

## **ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 20 de febrero de 2020**

### **ASISTENTES:**

#### **En representación de UNED:**

##### **Presidente: (por delegación del Rector)**

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

##### **Vocales:**

D.<sup>a</sup> Amelia Pérez Zabaleta (Vicerrectora de Economía)

D. Alberto Mingo Álvarez (Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento)

D. Álvaro Martín Herrera (Vicegerente de Recursos Humanos)

D. Francisco Javier Martín Garrido (Vicerrector Adjunto de Economía y Planificación)

D.<sup>a</sup> Cristina Orgaz Jiménez (Vicerrectora Adjunta de Centros Asociados)

##### **Secretaría:**

D.<sup>a</sup> Cristina Rivero García (Jefa de Negociado de Concursos)

#### **En representación de la parte social:**

##### **Vocales:**

D. José Manuel Suárez Riveiro (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D.<sup>a</sup> Inmaculada Senra Silva (CSIF)

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D.<sup>a</sup> Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores López López (CCOO)

D. Ángel Maroto Valiente (CCOO)

En Madrid, a 20 de febrero a las 9:30 horas, en la Sala “Fernández Huerta” (Facultad de Educación), se reúne la Mesa de Negociación del PDI de la UNED con el siguiente orden del día.

#### **Orden del día:**

- 1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**
  - 2. Informe del Vicerrector del Personal Docente e Investigador.**
  - 3. Propuesta de dotación de plazas temporales en la UNED del cupo autorizado para el curso 2019/2020.**
  - 4. Propuesta de Modificación de la Normativa sobre contratación temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas (adaptación a los criterios de Actividad Académica).**
  - 5. Propuesta de acuerdo para la dotación de las plazas de “Otras actuaciones de profesorado” del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Julio de 2019 para la distribución de plazas de oferta de empleo de público del PDI para el año 2019.**
  - 6. Ruegos y preguntas.**
- 
- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**

La parte social indica que falta por incluir en el acta de 21 de noviembre de 2019 el punto 10 del orden del día referente a la tutela de los TFM. El Vicerrector indica que sí se trató el tema en la COA y se está buscando una solución para que la aplicación informática de Secretaría permita cargarlo individualmente por los profesores.

También señalan que no se ha incluido en el Reglamento de Pruebas Presenciales aprobado su propuesta de no incluir a los profesores con hijos menores hasta su escolarización a los 3 años. El Vicerrector indica que se dio traslado a la Secretaría General, pero que no se pudo aceptar por motivos de operatividad ya que lo importante es garantizar el normal desarrollo de las pruebas presenciales.

Se aprueba el acta de la reunión de 21 de noviembre de 2019 con la inclusión de dicho punto 10 del orden de día

## **2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**

El Vicerrector informa de que el lunes 24 de febrero de 2020 se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a profesores titulares de universidad y de que este día, 20 de febrero, se ha publicado en el BOE la convocatoria 2/2020 de profesores contratados doctores.

También informa sobre las próximas elecciones a la Junta de PDI y de su calendario. Hasta el 3 de abril de 2020 pueden presentarse candidaturas y la votación será el 29 de abril de 2020.

Por otro lado, informa del interés en llevar al próximo Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020, para su aprobación, la distribución de las plazas de profesor ayudante doctor correspondientes al cupo de plazas de PDI temporal del curso 2019/2020 para que la tramitación de las convocatorias sea lo más rápida posible. El cupo correspondiente al curso 2020/2021 se está negociando y también interesaría publicar la correspondiente convocatoria antes de la finalización del 2020.

El Vicerrector informa de que va a formar parte del grupo de trabajo de la CRUE, "Evaluación del Profesorado". Manifiesta que en sus reuniones ha observado la preocupación generalizada en todas las universidades por el envejecimiento de sus plantillas y la consideración de que deben revisarse los criterios de evaluación para intentar agilizar la tramitación de las solicitudes. También informa de que se han publicado nuevos criterios de acreditación de la ANECA, siendo los cambios más importantes en el área de Medicina, y de la publicación del nombramiento del nuevo director. Asimismo, aclara que tras una reunión con la ANECA, se concluyó que los certificados de docencia de la UNED son válidos de acuerdo con la legislación específica de esta universidad.

Se incorpora a la reunión el profesor Ángel Maroto.

Se informa de la publicación en el Portal Estadístico de los datos con el nuevo algoritmo de la actividad académica. La parte social indica al respecto que existe un error en la experimentalidad de las asignaturas del grado de Ciencias Ambientales así como que, de las 4 asignaturas de los grados de Química y Física sólo se tiene en cuenta una. El Vicerrector señala que tanto en la COA como en el Consejo de Gobierno, se acordó formar una comisión para establecer con claridad a qué asignaturas aplicar el coeficiente de experimentalidad.

Asimismo, los representantes de la parte social indican que tampoco se refleja la investigación realizada en proyectos de investigación fuera del ámbito de la UNED. El Vicerrector indica que sí se acordó tenerlo en cuenta para el complemento económico pero no para la valoración de la actividad académica. Para esta valoración se tiene en cuenta la estimación de la investigación establecida en un documento

negociado en el año 2016 y que sería conveniente reabrir el tema para negociarlo e incluir mejoras. La parte social manifiesta su desacuerdo y malestar con la valoración de la investigación ya que no se tienen en cuenta los artículos de investigación publicados y tampoco la participación en proyectos de investigación fuera de la UNED, teniendo sólo en cuenta los proyectos vinculados a la UNED. El Vicerrector manifiesta que dará traslado de todo ello a la Vicerrectora de Investigación.

### **3. Propuesta de dotación de plazas temporales en la UNED del cupo autorizado para el curso 2019/2020.**

En este punto de la reunión, se ausenta el profesor José Manuel Suárez y se incorpora el profesor Agustín Caminero.

El Vicerrector expone la distribución de las plazas del cupo autorizado por facultades y escuelas, teniendo en cuenta el algoritmo y sus plantillas para su aprobación del próximo Consejo de Gobierno. Ante la pregunta de la parte social de si puede modificarse esa distribución en la COA, el Vicerrector señala que a la misma se lleva una propuesta y luego puede negociarse y modificarse.

La parte social pregunta sobre los criterios para asignar esas plazas y señala que puede suceder que existan departamentos que no los cumplan y entonces los decanos y directores se verían obligados a asignarlas al departamento que sí los cumpla y que siempre es el mismo. Se indica que estos criterios son para el curso 2019/2020. Por ello sugieren que los criterios deberían ser recomendables y no obligatorios.

También preguntan por qué en este documento se tiene en cuenta para la distribución de las plazas la “productividad investigadora” pero no se indica nada al respecto en el documento sobre la dotación de las plazas de profesor contratado doctor. El Vicerrector señala que se trata de fortalecer departamentos que tienen especiales necesidades investigadoras y además ya se están dotando a los departamentos que lo solicitan con plazas nuevas de profesor contratado doctor por la vía de convocatorias destinadas a investigadores con certificado I3. Sin embargo, estas plazas no son tan urgentes, ya que se dispone de 3 años para desarrollar la oferta de empleo público pero las plazas temporales se tienen que cubrir en el año.

CCOO indica que, aunque posteriormente en el punto de ruegos y preguntas volverá a abordarlo, quiere saber por qué no se incluye en la dotación de plazas temporales que los créditos horarios de los profesores que ejercen representación sindical se cubran por plazas de profesor asociado. El Vicerrector explica que se solicitó tanto la dotación para ese caso como para cubrir los cargos docentes, por eso tal como indica el documento se solicitaron 69 jornadas, pero que no se autorizó por la Dirección de Costes de Personal. Exigen que se aporte documentación que justifique esa negociación y desde la parte de la UNED se informa de que son temas tratados en conversaciones y negociaciones, no existe el documento que exigen. La parte social señala que entonces lo solicitarán por otras vías.

CSIF solicita que se corrija la redacción del punto a) del acuerdo para que sea una recomendación y no una obligación, quedando entonces redactado: “a) se recomienda que tengan prioridad....”

Con esta corrección da el voto favorable CSIF y CCOO se abstiene.

### **4. Propuesta de modificación de la Normativa sobre contratación temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas (adaptación a los criterios de Actividad Académica).**

Se acuerda sustituir “actividad docente media...” y poner “actividad académica media .....”.

CCOO pregunta al Vicerrector si los 24 créditos mencionados son el ideal para la universidad. El Vicerrector matiza que esa cantidad viene determinada por la plantilla de la UNED, que si ésta fuera mayor entonces habría más reparto de carga docente.

Se aprueba la propuesta con el voto favorable de CCOO y CSIF.

#### **5. Propuesta de acuerdo para la dotación de plazas de “Otras actuaciones de profesorado” del acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2019 para la distribución de plazas de oferta de empleo público del PDI para el año 2019.**

El Vicerrector señala que se da el caso, sobre todo en la Facultad de Ciencias, de que existe déficit en determinadas áreas de conocimiento de un departamento pero no en todo el conjunto del mismo.

El Vicerrector puntualiza que es el acuerdo de distribución de las plazas lo que se lleva a la COA, y posteriormente en otra COA se decidiría cuáles son las plazas aprobadas y los departamentos afectados.

La parte social pregunta si en próximos cursos habría otras convocatorias para pasar de profesor asociado a profesor contratado doctor, porque se da el caso de que existen profesores asociados que ahora no cumplen los requisitos pero en próximos años sí los cumplirían. El Vicerrector señala que hay profesores que no les interesa porque tienen otra carrera profesional y que actualmente sólo hay 6 solicitudes para 8 plazas disponibles. Plantea cómo actuar con esas dos plazas sobrantes, de forma que se podrían añadir al plan de estabilización o como plazas nuevas de Profesor Ayudante Doctor. Además la Oferta de Empleo Público tiene 3 años para su desarrollo, aunque también se puede solicitar una prórroga o una ampliación según las necesidades.

Se acuerda corregir el apartado segundo incluyendo “*necesidades docentes e investigadoras*” en la propuesta.

#### **6. Ruegos y preguntas**

Los representantes de la parte social preguntan sobre el estado del nuevo Reglamento del Claustro y de los nuevos Estatutos de la UNED. El Vicerrector informa de que Secretaría General ha contactado con el gabinete técnico del Ministerio de Universidades, que ha señalado que se pondrá en marcha nuevamente el procedimiento para su aprobación y que estaría pendiente un trámite previo para elevarlo al Consejo de Ministros para su aprobación

La parte social pregunta sobre el estado del traslado de la Facultad de Ciencias. La Vicerrectora de Economía informa de que ya está en marcha la licitación para la instalación de los prefabricados destinados a los laboratorios y en estos días se resolverán los concursos. CCOO pregunta cuáles son los plazos estimados y se informa de que para los meses de junio o julio ya estarían disponibles los mismos.

CCOO pide que se reconozcan a las figuras de representación sindical del PDI el derecho a disfrutar de las horas de representación sindical, descontándose de las horas de docencia. El Vicerrector se compromete a estudiarlo con el Vicegerente de Recursos Humanos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas



Miguel Miguens Vázquez

Cristina Rivero García